



**ARABAKO**

BASOGINTZA ELKARTEA

ASOCIACIÓN DE FORESTALISTAS  
DE ÁLAVA

Estimad@ soci@:

Mediante la presente os informamos que,

## 1.- SUBVENCIONES FORESTALES

Se ha publicado el **Decreto Foral 8/2023, del Consejo de Gobierno Foral de 28 de febrero Decreto Foral 8/2023, del Consejo de Gobierno Foral de 28 de febrero**, que aprueba las **bases reguladoras del Plan de Ayudas Forestales**, así como su convocatoria para el año 2023.

Por lo que l@s interesad@s, podéis pasar a tramitar las solicitudes por las oficinas de la Asociación hasta el **14 de abril de 2023**.

### Lugares:

- **Amurrio:** Oficina de la Asociación.  
Todos los miércoles y viernes de 8:30 a 13:00 h.
- **Aramaio.** Ayuntamiento.  
Los jueves: 16, 23, 30 de marzo y 13 de abril, de 9 a 15h.

### Documentación necesaria para solicitar las subvenciones:

- Fotocopia del D.N.I.
- Datos Bancarios.
- Relación de fincas catastrales (actualizado) o en su defecto fotocopia completa de la Escritura de Propiedad.
- En el caso de personas solicitantes con domicilio fiscal fuera de Araba, certificado de estar al corriente en Hacienda.

**Importante:** Es necesario solicitar CITA PREVIA llamando al teléfono 945892034 o enviando un email a [araba.b@basoa.org](mailto:araba.b@basoa.org).

## 2.- TRATAMIENTO FITOSANITARIO TERRESTRE CONTRA LA ENFERMEDAD DE LAS BANDAS EN PINARES.

Este año desde la Asociación de Forestalistas de Álava volveremos a coordinar el tratamiento fitosanitario terrestre contra la enfermedad de las bandas. Aunque la metodología de coordinación y ejecución de los trabajos no cambia, existen algunas novedades que os detallaremos en unas reuniones previas a la puesta en marcha del tratamiento coordinado.

Se intentará realizar el tratamiento entre los meses de mayo, junio y julio, no obstante es necesario que coordine-mos este trabajo con el plazo de subvenciones que finaliza el 15 de abril de 2023, es por ello que si prevéis qué vais a hacer tratamiento fitosanitario en vuestros pinares os pongáis en contacto y os apuntéis lo antes posible llamando al teléfono de la Asociación (945892034) o mandando un email ([araba.b@basoa.org](mailto:araba.b@basoa.org)).

Este año, como novedad, desde la Asociación se solicitará un expediente de subvención para el tratamiento de forma agrupada, al que podéis adheridos aquell@s propietari@s que deseéis.

Por otro lado, y aunque se detallará en las reuniones previas, este año se utilizará otro producto que, ofreciendo las mismas garantías de eficacia, presenta menos restricciones, no siendo necesaria una autorización excepcional, pudiéndose utilizar en cualquier época del año y necesitando menos anchura de seguridad hacia zonas protegidas.

### **3.- NUEVO BOLETÍN DIGITAL DE LA CONFEDERACIÓN DE FORESTALISTAS DEL PAÍS VASCO.**

Desde la Confederación de Forestalistas del País Vasco, hemos retomado la revista “**Euskadi Forestal (Euskadi Basogintza)**” a modo de boletín digital.

En diciembre de 1984, publicamos el primer número de la revista “Euskadi Forestal”, a lo largo de más de 30 años se editaron 83 ejemplares (última publicación enero 2015). Fue referente en Universidades, Administraciones, otras Organizaciones del ámbito forestal y, sobre todo, en los hogares de nuestr@s soci@s.

En julio de 2022, se ha retomado esta publicación a modo de boletín digital en el que os informamos de los temas más actuales relacionados con el mundo forestal, y sobre todo con la propiedad forestal privada de Euskadi y que os trasladamos a través de nuestros medios habituales.

Aquel@s que estéis interesad@s en recibirlo, debéis poneros en contacto con la oficina de la Asociación (Tfno 945892034 o email [araba.b@basoa.org](mailto:araba.b@basoa.org))

En Amurrio, 3 de marzo de 2023